

Al acusar se vino al Sr. Mtro de Relación.
A la nota relativa ala compra de ganado, sola
debe observar que la de 2 mil Caballas y mil
Vacas no fue encargada al infrascripto, sino
a este G.º no y que con tal motivo separa
la nota adjunta en copia con el n.º 1.º que
fue contestada con la del n.º 2

A D.ª Angela Baudini que sea cuanto me
sea permitido sin poner en tortura ala
Justicia

Mra. Jansen por los Jefes de los Cuerpos de la
Div. de Guerra. diciendoles q.º obligan^{te} a pagar
el, dedican todos sus recursos al servicio y con
servar^{se} a las fidelidades, si alguna ~~de~~ se
han desviado que vale el infrascripto a un
modo positivo q.º en la fundada de desagraviado
a J.º San de Chile sobre la compra a correa y
vaca a saber esto q.º en motivo a saber q.º
huba sido repetido haberiam^{te} de.